



REPÚBLICA DE PANAMÁ

PAPEL NOTARIAL



NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMA



DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los cuatro (4) días del mes de Abril del año dos mil veintidós (2022), ante mí,

LICENCIADO FABIAN RUIZ SANCHEZ, NOTARIO PUBLICO SEGUNDO DEL CIRCUITO DE PANAMA, con cédula de identidad personal número ocho- cuatrocientos veintiuno- quinientos noventa y tres (8-421-593), Compareció personalmente, **HIGINIO MARTÍNEZ MEIRÍÑO** varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número cuatro- doscientos cuarenta- noventa y uno (4-240-91), para contacto y notificaciones, localizable en el Distrito de Panamá, Ciudad de Panamá, República de Panamá, al teléfono móvil seis seis uno tres- ocho cero cuatro cuatro (6613-8044), correo electrónico nmmeirinho@hotmail.com, no tiene fax, ni apartado postal, actuando en su condición de Representante Legal de **TERRONI INVESTMENT CORP.**, sociedad anónima inscrita en el Folio Mercantil Número Trescientos trece mil seiscientos ochenta y cinco (313685), de la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá, promotora del proyecto

EDIFICIO COMERCIAL OSEIRA, que se ubicará en la Avenida 2^{da}, Corregimiento de David, Distrito de David, Provincia de Chiriquí, sobre las fincas con **Folio Real número cuarenta y cuatro mil doscientos uno (44201)**, **Folio Real número cuarenta y cuatro mil doscientos dos (44202)**,

Folio Real número cuarenta y cuatro mil doscientos tres (44203), todas inscritas al Código de Ubicación cuatro mil quinientos uno (4501), de la Sección de la Propiedad, provincia de **Chiriquí**, del Registro Público de Panamá, que presenta un Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, con la finalidad que se extendiera esta diligencia para hacer constar la presente Declaración Jurada, advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto, es exclusiva **DEL DECLARANTE**, y en conocimiento del contenido del artículo trescientos ochenta y cinco (385), del Texto Único Penal, que tipifica el delito de falso testimonio lo aceptó y seguidamente expresó hacer esta declaración bajo la gravedad de juramento y sin ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria declaró lo siguiente:

PRIMERO: Declaro bajo la Gravedad de Juramento que la información aquí expresada es verdadera; por lo tanto, el citado proyecto se ajusta a las normas ambientales y el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos, y no conllevan riesgos ambientales negativos significativos, de acuerdo con los Criterios de Protección Ambiental regulados en el artículo veintitrés (23) del Decreto Ejecutivo Número ciento veintitrés (123) de catorce (14) de agosto de dos

mil nueve (2009), por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley número cuarenta y uno (41) de primero (1) de julio del año mil novecientos noventa y ocho (1998).-----

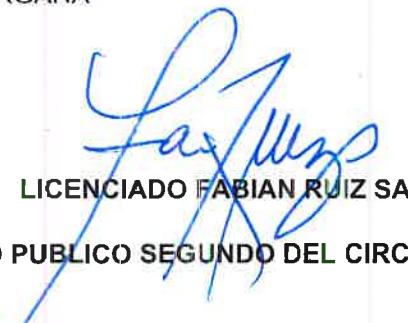
Leída que fue esta diligencia al compareciente en presencia de los testigos instrumentales

ZORAIDA DE VERGARA, mujer, panameña, casada, portadora de la cédula ocho- ciento treinta y siete- trescientos uno (8-137-301) y **ELIAS REYES PINEDA**, varón, panameño, portador de la cédula número ocho-ochocientos ochenta y cinco- dos mil ciento treinta y uno (8-885-2131), ambos panameños, mayores de edad, vecinos de esta ciudad, son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y firman todos para constancia con los testigos mencionados ante mí, el notario que **day fe**.-----


HIGINIO MARTÍNEZ MEIRÍNO


ZORAIDA DE VERGARA


ELIAS REYES PINEDA


LICENCIADO FABIAN RUIZ SANCHEZ,

NOTARIO PUBLICO SEGUNDO DEL CIRCUITO DE PANAMA

